



## **INABIE e Inaipi incluyen a niños de estancias infantiles como beneficiarios de servicios gratuitos de salud bucal y auditiva**

**Santo Domingo.-** Los niños y niñas con edades de 3 a 5 años que reciben servicios en los centros Caipi y CAFI del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), serán beneficiarios de los servicios de salud bucal y auditiva que brinda el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), tras la formalización de un acuerdo entre ambas instituciones que busca mejorar la calidad de vida de 74, 844 infantes en una primera etapa.

El objetivo es que los infantes en condiciones de vulnerabilidad sean identificados y atendidos por el personal médico especializado con el que cuenta el órgano de bienestar para darles seguimiento oportuno a su salud bucal y auditiva.

Para esto, el INABIE, a través del Departamento de Gestión de Salud Escolar, atenderá a los pacientes en las jornadas de salud, así como también en los consultorios disponibles en la sede del INABIE y en los módulos odontológicos fijos y móviles ubicados en diferentes localidades del país.

Las acciones figuran en un acuerdo rubricado este lunes 21 de noviembre por los directores ejecutivos del INABIE, Víctor Castro y la de Inaipi, Besaida Manola Santana de Báez, con el que se formaliza la relación de cooperación para preservar el óptimo desarrollo de los infantes con el rango de edades establecido.

“Con la formalización de este acuerdo seguimos elevando el alcance e impacto de los programas de salud y qué mejor que sea hacia esta población que merece de las mejores atenciones en la etapa en que se encuentra”, externó Castro.

En tanto que, Santana de Báez expresó que este acuerdo permitirá fortalecer el componente de Atención a las Necesidades Educativas especiales y Condición de Discapacidad que desarrolla el Inaipi. Destacó la importancia del acuerdo en beneficio de los infantes y sus familias.

Entre otros aspectos, el acuerdo impulsará la aplicación de sonometrías, tamizaje de déficit audible, evaluaciones audiométricas en cabina audiológica, adaptación de auxiliares auditivos, en caso de ser necesarios, las consultas y diagnósticos otorrinolaringológicos.

Además, el acuerdo permitirá a los beneficiarios disponer de las consultas y tratamientos diarios en los módulos odontológicos existentes, lo que les permitirá alimentarse, hablar, gesticular y masticar los alimentos adecuadamente.

Asimismo, el Inaipi se comprometió en colaborar con personal para el apoyo y la logística para las intervenciones de los niños y niñas en las jornadas y asumirá las capacitaciones y el acompañamiento al equipo de INABIE ante el desarrollo de jornadas de salud.

También se encargará de gestionar los auxiliares auditivos que puedan requerir los niños y las niñas con necesidades auditivas y los procesos terapéuticos o intervenciones que sean requeridas a través de iniciativas interinstitucionales que permitan dar respuestas a casos de pacientes con discapacidad.

En dicha firma acompañaron al director del INABIE el subdirector Administrativo Eduardo Peña, los directores Audrey Lora de Servicios Sociales Estudiantiles; Planificación y Desarrollo, Gerard de los Santos; de Formulación y Evaluación Nutricional, Ana Carolina Báez; de Gestión Alimentaria, Osvaldo Liria; de Gestión de Salud Escolar, Ruth Cairo, entre otros.

En tanto que, en representación del Inaipi participaron: Harolin Almonte, subdirectora de Relacionamiento Interinstitucional; Yanina Torres, subdirectora de Gestión Operativa y Territorial; Yanett Rodríguez, subdirectora de Gestión Interinstitucional; Johana Elías, directora de Redes de Servicios; Penélope Melo, directora de Redes de Servicios; Tamara Peña, de Recursos Humanos; Juan Méndez, director de Operaciones; Rafaela Mateo, encargada de Relacionamiento Interinstitucional; Katty Ramírez, encargada Jurídica y Quilma Tió, encargada de centros Caipi.

Se recuerda que en la actualidad el INABIE ofrece estos servicios de salud a los niños, jóvenes y adolescentes que están en la edad escolar a partir de los 5 años por lo que este acuerdo permitirá ampliar los horizontes de la atención.

En tanto que el Inaipi beneficia a más de 160,000 familias a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) y de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI).